



MINISTERIO
DE CIENCIA, INNOVACIÓN
Y UNIVERSIDADES



Acuerdo del presidente del Servicio Español para la Internacionalización de la Educación (SEPIE) por el que se establece la finalización del plazo para la presentación de alegaciones para los solicitantes que figuran en los nuevos listados provisionales establecidos en el Acuerdo de corrección, de fecha 25 de septiembre de 2026, de solicitudes seleccionadas y rechazadas de la Acción Clave 1 – Movilidad para el aprendizaje de las personas (KA131-HED) en el ámbito de la Educación Superior, correspondientes a la Convocatoria de Propuestas del programa Erasmus+ 2026

En virtud del Reglamento (UE) 2021/817 del Parlamento Europeo y del Consejo de 20 de mayo de 2021 por el que se establece Erasmus+, el Programa de la Unión para la educación y la formación, la juventud y el deporte, y de la Convocatoria de Propuestas 2026 del programa Erasmus+ (EAC/A12/2025), la presidencia del Servicio Español para la Internacionalización de la Educación (SEPIE) acordó, con fecha 25 de septiembre de 2026, la publicación del Acuerdo por el que se corrige el Acuerdo de 20 de agosto de 2026 y se publican nuevos listados provisionales de solicitudes seleccionadas y rechazadas, de la Acción Clave 1 – Movilidad para el aprendizaje de las personas (KA131-HED), correspondientes a la Convocatoria de Propuestas del programa Erasmus+ 2026.

Visto el apartado Segundo del citado Acuerdo de 25 de septiembre de 2026, en el que se establece el plazo para presentar alegaciones para los solicitantes que figuran en los nuevos listados provisionales de solicitudes seleccionadas y rechazadas de solicitudes de la Acción Clave 1 - Movilidad para el aprendizaje de las personas (KA131-HED) en el ámbito de la Educación Superior, financiada con fondos de política interior y, conforme a lo dispuesto en el artículo 31.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el presidente del SEPIE:

ACUERDA

Único. - La finalización, desde la publicación del presente Acuerdo el 5 de octubre de 2026, del plazo para presentar alegaciones para los solicitantes que figuran en los nuevos listados provisionales de solicitudes seleccionadas y rechazadas, de la Acción Clave 1 – Movilidad para el aprendizaje de las personas (KA131-HED) en el ámbito de la Educación Superior, financiada con fondos de política interior, correspondientes a la Convocatoria de Propuestas del programa Erasmus+ 2026.

*Firmado electrónicamente por José Manuel Sánchez Duarte,
director del Servicio Español para la Internacionalización de la Educación (SEPIE)
(P.D. Resolución del SEPIE de 18 de octubre de 2017)*



C/ GENERAL ORAA, Nº 55
28006 - MADRID
TEL: 91 760 36 02/03
www.sepie.es
sepie@erasmusplus.gob.es

CSV : GEN-cfd8-1522-bac2-8741-6d53-fc94-4e5c-d58c

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://run.gob.es/hsbIF8yLcR>

FIRMANTE(1) : JOSE MANUEL SANCHEZ DUARTE | FECHA : 05/10/2026 12:24 | Sin acción específica

